



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.002158**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de Abril de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **GRANSOLAR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1757 de 30 de abril de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **GRANSOLAR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 02 de Mayo de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7424043
Nro. Trámite 1.2012.1106
AHP/



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

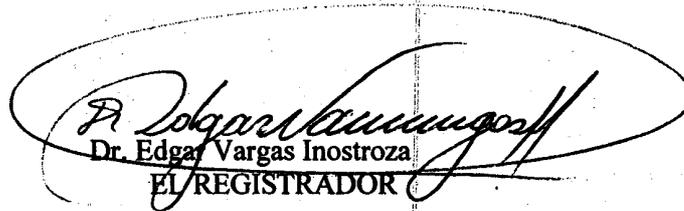
Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco

Tell. 2367-080

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: con esta fecha queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJC.Q.12.002158, de fecha 02 de Mayo del 2012; a fojas 21 No. 07, en el REGISTRO MERCANTIL del Cantón Pedro Moncayo.- Tomo 30.- Se anotó con el No. 052, en el Repertorio.- Tabacundo, a 10 de Mayo del año dos mil doce.-




Dr. Edga Vargas Inostroza
EL REGISTRADOR





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco

Tel. 2367-080

00000016

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

ZÓN: ~~Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura pública en el:~~

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 30,

Repertorio(s) 052.-

Fojas: 21,



En la que consta: La CONSTITUCIÓN de la Compañía "GRANSOLAR S.A.",
Aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.12.002158, de fecha 02 de Mayo de 2012.- Se archiva la segunda copia
certificada, por disposición de la Ley.-

Tabacundo, 10 de Mayo de 2012.-

Dr. Edgar Vargas Inostroza
Dr. Edgar Vargas Inostroza
EL REGISTRADOR



Trámite N° 4337
Responsable:

Sra. Estelina Torres



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De PIECISELS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

25 JUN 2012

Quito _____



~~DR. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
~~NOTARIO TERCERO~~
~~QUITO - ECUADOR~~